TEKOHA RESÃI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 484 /15

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION Nº 92/15, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/15 PARA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES" ID. 298945.----------

Asunción, 29 de octubre de 2.015.

VISTO: *El Memorándum UOC N° 067 de fecha 28 de octubre de 2015 remitido por medio de la providencia de la misma fecha firmada por el C.P. Rolando Coronel, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Nº 1.614/14; y,*----------

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría del Ambiente (SEAM).*----------

Que, el Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79º y 81º de esta ley".----------

Que, evaluada la propuesta de la empresa, la cual cumplió correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma ***JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello*** *por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto.*----------

Que, el Comité Evaluador sugiere: Adjudicar a la firma: ***JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello*** *con* ***RUC Nº 3378226-1*** *con un contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2015, por un monto mínimo de* ***Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones)*** *y máximo de* ***Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones).***----------

Que, la Ley N° 1.561/2000 "Por la cual se crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18º inc. g) que es atribución del Ministro - Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.----------

RDBB/rr.

SECRETARIA DEL AMBIENTE · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DEL AMBIENTE · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Secretario Ejecutivo · MINISTRO

SECRETARIA DEL AMBIENTE · REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sra. María Teresa Vázquez
Secretaria General
Secretaría del Ambiente
OTORGADO EN FECHA 30 OCT. 2015

RESOLUCIÓN Nº 484 /15

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION Nº 92/15, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/15 PARA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES" ID. 298945.----------

Que, conforme al Decreto N° 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente (SEAM).----------

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

R E S U E L V E:

Art.1º ***APROBAR** el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 92/15.----------*

Art.2º ***ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 08/15 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES" ID. 298945**, a la firma: **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello** con **RUC Nº 3378226-1**, con un contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2015, por un monto mínimo de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones)** y máximo de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones**.----------*

Art.3º ***ENCOMENDAR** y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Art. 2º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y a obtener el código de Contratación pertinente.----------*

Art.4º ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda y cumplida, archivar.------*

SRA. MARÍA TERESA VÁZQUEZ
Secretaria General

ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro - Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára

SECRETARIA DEL AMBIENTE · SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DEL AMBIENTE · Secretario Ejecutivo · MINISTRO

SECRETARIA DEL AMBIENTE · SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sra. María Teresa Vázquez
Secretaria General
Secretaría del Ambiente
OTORGADO EN FECHA 29 OCT 2015

RDBB/rr.